

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) inicia una nueva campaña de control de la velocidad de los vehículos en el municipio

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) va a realizar nuevas Campañas mensuales de velocidad en diferentes puntos del Casco urbano de Noáin, Polígonos Industriales y ciertas localidades del Valle donde se han constatado incumplimientos, y se han recibido quejas vecinales con motivo de la velocidad de vehículos.

De esta manera, y coincidiendo con las campañas de la DGT a nivel nacional, el Ayuntamiento quiere reducir el número de accidentes de tráfico tanto en los cascos urbanos, como en los Polígonos Industriales.

Hay que recordar que la velocidad es una de las principales causas que más accidentes de tráfico provocan.

Estos controles se llevarán a cabo en las zonas más conflictivas y en las que estadísticamente más se incumplen las restricciones de velocidad.

Serán dirigidas y controladas por la Policía Municipal.

Teniendo en cuenta que la velocidad máxima de nuestros cascos urbanos y polígonos industriales esta limitada a 40 Km/h, circular superando esta, implica una sanción económica, y a partir de los 61 Km/h implica también la detracción de puntos del Permiso de Conducción.

	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	multas
Sin puntos	21 40	31 50	41 60	51 70	61 90	71 100	81 110	91 120	101 130	111 140	121 150	100 €
2 puntos	41 50	51 60	61 70	71 80	91 110	101 120	111 130	121 140	131 150	141 160	151 170	300 €
4 puntos	51 60	61 70	71 80	81 90	111 120	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	400 €
6 puntos	61 70	71 80	81 90	91 100	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	181 190	500 €
6 puntos	71 en adelante	81 en adelante	91 en adelante	101 en adelante	131 en adelante	141 en adelante	151 en adelante	161 en adelante	171 en adelante	181 en adelante	191 en adelante	600 €

GRAVES
 MUY GRAVES